

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 129-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 28 de Marzo de 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 numeral 17 de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2019-A/MDCH se designó a la Abog. **Marisol Espinoza Chamorro**, en el cargo de **Subgerente de Registro civil de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**; en el que se hacía efectivo a partir del día jueves 28 de Marzo de 2019, en este sentido es necesario realizar una modificación a la misma;


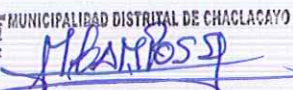
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.- MODIFICAR**, la Resolución de Alcaldía N° 102-2019-A/MDCH, en cuanto a la fecha en que se hace efectiva, el cual entrara en vigencia desde el día en que obtenga su Licencia Laboral.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE